

ACTA NO. 73. 28 de enero de 1926.

A las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos veintiséis, la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a llamado del Comisionado Mexicano. La sesión tuvo por objeto recibir cinco informes unidos de los Ingenieros Consultores, fechados -- tres de ellos el 21 de octubre de 1925 y, los dos restantes, el 23 del propio mes y año, y relativos todos a los cortes artificiales practicados en el río Bravo, dentro de la Isla de San Elizario, los cuales informes fueron pedidos a los Ingenieros Consultores en sesión del 16 de octubre de 1925, según Acta No. 66 de la Comisión Unida. La Comisión Unida, oficialmente recibió los cinco informes de los Ingenieros Consultores, así como los planos y fotografías que acompañan a algunos de ellos, mandando se agregue un ejemplar de cada uno de estos informes y sus correspondientes anexos a la presente Acta, para que formen parte de ella. El Comisionado Mexicano, propuso que se exigiera a los autores de cambios artificiales ejecutados en el río Bravo, sin la autorización de los Gobiernos de México y Estados Unidos, que vuelvan el cauce del río al estado que primitivamente guardaba, sugiriendo que esta instancia se haga por conducto del Comisionado Americano por encontrarse en territorio americano los cortes indebidamente practicados en el río Bravo, contra resolución expresa de esta Comisión. El Comisionado Americano contestó que, antes de tomar resolución alguna sobre estos casos, deseaba hacer una más minuciosa investigación personal sobre el terreno mismo y propuso que se aplazara la resolución. Estando conforme el Comisionado Mexicano en el aplazamiento de la resolución y no habiendo otro asunto ante la Comisión, se levantó la sesión para volver a reunirse a llamado de cualquiera de los Comisionados.=

(a la vuelta)

MINUTE No. 73, January 28, 1926.

On the 28th day of January, 1926, at ten A.M., the Joint Commission met in the offices of the Mexican Section, City of Juarez, Chih., Mexico, at the call of the Mexican Commissioner. The meeting was for the purpose of receiving 5 joint reports of the Consulting Engineers, dated (3 of them) October 21, 1925 (and the other two) the 23rd of the same month and year - all of which refer to the artificial cut-offs made in the Rio Grande (Bravo) within the Island of San Elizario, said reports being requested from the Consulting Engineers in the meeting held on October 16, 1925, according to Minute No. 66 of the Joint Commission. The five reports of the Consulting Engineers as well as the maps and photographs attached to some of them, were formally received by the Joint Commission; and it was ordered that a copy of each one of these reports with their corresponding exhibits be attached to this - Minute and form a part thereof. The Mexican Commissioner proposed that the parties responsible for the artificial changes made in the Rio Grande (Bravo), without the permission of the Governments of the United States and Mexico, be required to restore the river to its primitive state; and suggested that these prosecutions be made by the American Commissioner because the cut-offs - illegally made in contravention of the express decision of this Commission, are within American territory. The American Commissioner replied that before taking action in these cases, he desired to make a more thorough personal investigation on the ground and proposed that decision be held in abeyance. The Mexican Commissioner agreed to delay the decision; and there being no other matters before the Commission, the meeting adjourned to meet again at the call of either Commissioner.

(over)

José María P. Gómez
Comisionado Mexicano.

George F. Edmunds
U. S. Commissioner.

George F. Edmunds
Comisionado Americano.

Gustavo Díaz Ordaz
Mexican Commissioner.

José Hernández Mella
Secretario Mexicano.

Clark M. Coffey
U. S. Secretary.

Clark M. Coffey
Secretario Americano.

José Hernández Mella
Mexican Secretary.